

INAI CONCLUIRÁ LA ATRACCIÓN MASIVA DE RECURSOS DEL ORGANISMO GARANTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- **En abril de 2018, el INAI determinó ejercer su facultad de atracción debido a la ausencia temporal de quórum para que el Pleno de dicho organismo sesionara y resolviera los recursos**
- **El 18 de diciembre pasado, el Pleno del INFOCDMX quedó integrado, a partir de entonces no ha remitido nuevos recursos al INAI para su atracción**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) concluirá la atracción masiva de recursos de revisión interpuestos ante el organismo garante de la Ciudad de México, en razón de que su Pleno quedó integrado en diciembre pasado.

En abril de 2018, el INAI determinó ejercer su facultad de atracción para conocer los asuntos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX) debido a la ausencia temporal de quórum para que el Pleno de dicho organismo sesionara y resolviera los recursos de revisión.

El Instituto advirtió que ese hecho implicaba un riesgo a la tutela efectiva de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, debido a que el INFOCDMX no se encontraba en posibilidad de desahogar los asuntos.

En total, fueron atraídos 940 recursos de revisión; 740 de los cuales ya fueron resueltos. En tanto, los restantes serán atendidos y resueltos de la misma manera.

Desde que el órgano garante de la capital del país quedó plenamente integrado, a partir del 18 de diciembre pasado, ya no se han remitido nuevos recursos al INAI para su atracción y se está dando atención a los casos que se encuentran en trámite para su resolución.

La atracción masiva de estos recursos significó un ejercicio sin precedentes, y se decidió ejercer dicha facultad para evitar que, por no haber Pleno integrado en el INFOCDMX, durante 9 meses, se interrumpiera el ejercicio del derecho a la información y el de protección de datos personales de la sociedad de la Ciudad de México, ciclo que llegará a su fin por haber cesado las causas que lo promovieron.

El INAI y el INFOCDMX seguirán fortaleciendo sus vínculos de colaboración, en el ámbito de sus competencias, para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales.

-o0o-